



TRAMITADO

Fecha.....19 JUN 2014

Ordena pago de honorario al Receptor Judicial que se indica.  
Obra: "CONCESION RUTA 5. TRAMO PUERTO MONTT - PARGUA".  
N° Contrato SAFI 121158

Santiago, 19 JUN 2014

RESOLUCIÓN FISCALÍA

(EXENTA) N° 352 /

**VISTOS:** La Resolución Fiscalía (E) N° 267, del 10 de julio de 2002; el Comprobante de Compromiso de Fondos del año 2014, aprobado por la Dirección de Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Obras Públicas; lo informado por la Unidad de Expropiaciones de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas en oficio N° 1610, de fecha 03 de junio de 2014, y lo dispuesto por la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- **PÁGUESE** al Receptor Judicial de la ciudad de Puerto Montt, don Raúl Eduardo Barría Gallegos, la cantidad que se señala y que le corresponde percibir a título de honorario por concepto de las diligencias judiciales realizadas con ocasión de las expropiaciones de terrenos necesarios para la ejecución de la Obra: "CONCESION RUTA 5. TRAMO PUERTO MONTT - PARGUA"; conforme a lo dispuesto en los Decretos M.O.P N°s: 2144/2013, 2145/2013, 2161/2013, 2162/2013, 2163/2013, 2142/2013, 2141/2013.
- 2°.- El pago del monto aludido en el número anterior, y detallado a continuación, se hará al Receptor Judicial respectivo, efectuándose la retención correspondiente al impuesto a la renta de 2ª categoría.

NOMBRE RECEPTOR	CIUDAD BOLETA	N° BOLETA	FECHA BOLETA	MONTO BOLETA
Raúl Eduardo Barría Gallegos	Puerto Montt	597	22-05-2014	1.400.000

- 3°.- **IMPÚTESE** el gasto ascendente a la cantidad de **UN MILLON CUATROCIENTOS MIL PESOS.- (\$1.400.000.-)** con cargo al compromiso de fondos N° 5026 de fecha 20 de febrero de 2014 y a la asignación presupuestaria L.P.2014 Ítem 31.02.002 – 29000002-0 (Estudios y Asesorías para Expropiaciones en Obras de Infraestructura por el Sistema de Concesiones).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

  
Gonzalo Sánchez García-Huidobro  
Fiscal Nacional  
Ministerio de Obras Públicas (T.P.)



ARS/EGG/CCR.

Proceso Fiscalía N° 7870726/